



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 19 de octubre de 2022  
**P.I.E. N° 1126/2021-2022**



Señor:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Neila Velarde Salas, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor ministro, a través de la Aduana Nacional: "1. Informe de manera detallada y documentada, cuanto de mineral u oro ha exportado la EMPRESA ROAD GOLD SRL, y a que países estuviera comercializando dicho mineral, cuanto tiempo está operando y cual las regalías que deja para el Estado Plurinacional de Bolivia, departamento del Beni y el municipio productor. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera detallada y documentada, cual es el medio de transporte que utiliza la EMPRES ROAD GOLD SRL para transportar el mineral de Oro al exterior del país y cada que tiempo hace los envió. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe de manera detallada y documentada sobre la fecha de expedición, lugar de declaratoria, firma y cantidades que constan en los Formularios que otorga el SENARECOM para el transporte al exterior, teniendo conocimiento que entre el mes de agosto y septiembre 2022, la EMPRESA ROAD GOLD SRL ha transportado internamente más de 152.874,8 kilogramos de oro. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe de manera detallada y documentada, cuáles son los requisitos exigidos por la Aduana Nacional para el transporte de minerales al exterior del país y si la EMPRESA ROAD GOLD SRL está cumpliendo a cabalidad con las normativas aduaneras. Adjunte documentación de respaldo."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**